



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., martes 9 de diciembre de 1980

Número 70

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "EL TULLILLO", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 10 de mayo de 1978, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutorio de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos: asamblea que tuvo verificativo el 8 de mayo de 1978, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutorio de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 12 de septiembre de 1978, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Prueba y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 6 de octubre de 1978, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos: de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, le sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 9 de mayo de 1979; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente, notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 8 de mayo de 1978, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de Dic. de 1980 | No. 70

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "EL TULILLO", Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5877, 5899, 5910, 5923, 5911, 5912, 5870, 5869, 5910, 5876, 5934, 5928, 5938, 5933, 5941, 5942, 5943, 5858, 5863, 5871, 5872, 5873, 5900, 5904, 5905, 5694, 5702, 5829, 5834, 5841, 5842, 5818, 5819, 5862, 5844, 5554, 5525, 5930, 5926, 5857, 5856, 5932, 5920, 5843, 5940, 5925, 5927, 5926 y 5936.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5903, 5915, 5916, 5861, 6038, 6040, 6037, 6039, 6041, 6042, 6043, 6045, 6009, 6011, 6019, 6046, 6015 y 5836.

(Véase de la primera página).

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EL TULILLO", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Diego Sánchez, 2.—José Moreno, 3.—Ángel Montes de Oca, 4.—Lionor Hernández y 5.—Agustín Ramírez Franco. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Martina Díaz, 2.—José Montes de Oca y 3.—Gilberto Montes de Oca. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrario respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados. números: 453517, 453519, 453524, 453538 y 1628413.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "EL TULILLO", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Apolinar Hernández, 2.—Ma. Dolores Munguía, 3.—Enrique Daniel Gómez, 4.—Erasto Sánchez Conrado y 5.—Rafael Ramírez Franco. Consecuentemente, expíndanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "EL TULILLO", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

José López Portillo.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Antonio Toledo Corro.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE HILOTEPEC

EDICTO

ENRIQUE GUERRERO REYLS, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión, tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir predio ubicado Santa Ana Municipio Acatico, Hiloitepec, México, mide y linderos: Norte 225.00, 98.90 y 192.70 metros Santos Martínez; SUR 124.30, 492.80 y 298.80 metros Ejido de Santana; ORIENTE 340.00 metros Pedro Linares y Poniente 451.00 metros Elpidia Martínez; págase contribuciones nombre Teófila Roque Vda. de Martínez.

Diose entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces en los cuatros días periódicos Gaceta del Gobierno y El Hiloitepec editados Toluca, México, efectos artículo 2885 Código Civil, México, a 26 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 5877.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MIGUEL VAZQUEZ VELASCO promueve Diligencias Información Ad-Perpetuum sobre inmueble ubicado este Municipio y Distrito, siguientes medidas y colindancias:

Oriente: 43.00 metros con río de San Diego.

Poniente: 200.00 metros con propiedad de Ernesto Vázquez;

Norte: 118.00 metros con el mismo río;

Sur: 43.00 metros con propiedad de Sabino Pastrana.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Tenancingo, Méx., a 28 veintiocho de noviembre del año de 1980.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 5909.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELENA COSS GUEVARA DE ROJAS, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir el dominio pleno del terreno de labor de común repartimiento denominado "LAS CANTORIAS", ubicado en la jurisdicción del pueblo de Ayotzingo, Municipio de Chalco, Méx., con superficie de 8,034.88 M², y las siguientes medidas y colindancias: NORTE 16.53 metros con camino vecinal; ORIENTE, 476.00 metros con Higinio Rojas García; SUR, 17.23 metros con Sucesión de Jesús Granados y AL PONIENTE, 476.00 metros con Sebastián de la Cruz. Expediente No. 1092/80.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero", en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 5910.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOLÓRNO OLVERA DE ALCAZAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de una fracción del inmueble denominado "COLTEPANGCO", ubicado en el pueblo de Montecillo, Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linderos: AL NORTE 67 M. con María Jiménez Cuellar; AL SUR, en dos líneas, la primera 52 M. con José Iselas Contreras y la otra 15 M. con Miguel Castillo Castillo; AL ORIENTE en dos líneas, una de 12 M. con Cosiano Rodríguez Ruiz y la otra 14 M. con Miguel Castillo Castillo y AL PONIENTE 24 metros con calle Centenario, con una superficie aproximada de 1398.00 M².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 5923.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILÁN

EDICTO

JUAN HERNANDEZ CRISOSTOMO, promueve bajo el expediente número 1133/80, diligencias de Información Ad perpetuam respecto de un terreno y casa en él construida, ubicado en el paraje denominado "XOCOTLA", en términos del Municipio de Huixtlapec, México, que mide y linda:

AL NORTE 55.80 metros con calle Cuba; AL SUR 59.80 metros con Antonio Sánchez; AL ESTE 25.20 metros con calle Argentina; y AL OESTE 22.45 metros con Aquilino Sánchez, teniendo una superficie aproximada de 1,361.98 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

5911.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ANTONIO CABRERA LOPEZ, promueve Información de Dominio, expediente número 267/980 para acreditar la posesión de un terreno y que se encuentra ubicado en colorines México con domicilio conocido y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 5.86—12.50 y 36.30 con Armando Velez Ugalde AL SUR 46.40 metros varias calles S/N; AL ORIENTE 37.50 metros con Manuel Ocegüera Romero.— AL PONIENTE 14.85 metros con calle sin nombre.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.— Valle de Bravo, México, a trece de noviembre de 1980.—El Secretario del Juzgado.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zeon Collín.—Rúbrica.

5912.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 701/80, MARIA FELIPA NOL GUERRA DE HINOJOSA.— promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio que mide y linda: NORTE 7.09 metros con Tomasa Gutiérrez; SUR 8.32 metros con calle de José Soiano; ORIENTE 38.50 metros con Ausencio Ubaldo Vega; PONIENTE 38.25 metros con Paul a Cuevas con superficie total de 293.87 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

5870.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 700/80 MIGUEL JIMENEZ GARRIDO, promueve diligencias de información de Dominio, para acreditar que Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio que mide y linda: NORTE 5.80 metros con Alberto Villameres; SUR 21.00 con Felipe González; ORIENTE 23.78 con Enrique González; PONIENTE 36.45 con calle dieciseis de Septiembre, superficie de 31864 metros cuadrados. La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

5869.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1027/80
PRIMERA SECRETARIA

RAFAEL REYES URIBE, promueve diligencias de Dominio, respecto de un terreno denominado "TENEXTETITLA" ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 40.83 metros con Beatriz Flores; AL SUR 46.27 metros con Longino Fragozo; AL ORIENTE 41.91 metros con José Reyes Flores; AL PONIENTE 42.68 metros con Luis Marcilla; con una superficie total aproximada de:

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El Primer Secretario Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5918.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SANTIAGO LEDEZMA GARCIA, promovió este Juzgado diligencias Información Ad perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predios ubicados en Polotitlán, Jilotepec, México se describen: LA LAGUNA NORTE 86.90 metros María Dorantes; SUR 86.16 metros María Dorantes, Oriente 61.50 metros Eustolia García; PONIENTE 86.00 metros camino.

EL FORTIN: NORTE 82.30 metros Porfirio Moreno, SUR 32.60 metros Guadalupe Resendiz; 19.80 metros Av. Zaragoza 40.00 metros Demetrio Real; ORIENTE 90.51 metros Porfirio Moreno 24.64 metros Guadalupe Resendiz y PONIENTE 90.08 metros Hilario Bravo 42.64 metros Demetrio Real.

LA LAGUNA Surcos Largos: NORTE 97.35 metros Francisco Ledezma, 40.40 metros Eustolia García; SUR 139.60 metros Benigna Ríos y Eido Polotitlán, Oriente 40.50 metros María Dorantes 17.80 metros Eustolia García y Poniente 59.53 metros Camino.

EL ALAMO: NORTE David Garfias; SUR Antonio Ledezma, Oriente Santiago Marcelo Ledezma y PONIENTE María Mercedes Ledezma. Páganse contribuciones Amancio Ledezma.

Diose entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, edictos artículo 2898 Código Civil Polotitlán, México 26 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

5876.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

En el Expediente No. 1102/980, PEDRO ALONSO PATIÑO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y dominio de los predios denominados: Zacatlale I, Zacatlale II, Zacatlale III, Comunidad I, Comunidad II, Virgen I, Virgen II, Virgen III, Redonco, El Angel, Tlapatongo, Potrero, Santa Cruz, La Monera, Abonada, El Lindero y Salazarco, ubicados en la población de Ayotzingo, perteneciente al Municipio de Chalco, México, mismos que miden y lindan: Zacatlale I: Norte 65.00 metros con Antonio Vázquez; Sur 88.50 metros con Magdalena Yescas; Otro Sur 64.30 metros con Luis y Mario Ortiz; Otro Sur 135.00 metros con Cruz Alonso; Oriente 130.30 metros con Nicéforo Ortiz y León Yescas; Otro Oriente 13.30 metros con Magdalena Yescas; Poniente 63.00 metros con Ismael Silva y Roberto Ortiz; Otro Poniente 49.80 metros con Antonio Vázquez y Cruz Alonso; Otro Poniente 15.40 metros con Concepción Martínez; Otro Norte 135.00 metros con Mario Ortiz; Otro Poniente 16.70 metros con Mario Ortiz; Otro Norte 84.50 metros con Juan Montes.

Zacatlale II: Norte 88.50 metros con Magdalena Yescas; Sur 92.00 metros con Urbano Noxpanco y José Medina; Oriente 74.00 metros con Ma. de Jesús Sánchez; Poniente 85.40 metros con Luis Ortiz.

Zacatlale III: Norte 134.00 metros con María de Jesús Sánchez; Sur 134.00 metros con Diego Yescas; Oriente 27.20 metros con José Medina; Poniente 26.00 metros con Bernardo Espinoza.

Comunidad I: Norte 36.60 metros con Ismael Reyes; Sur 36.60 metros con camino; Oriente 74.30 metros con Bernardo Espinoza; Poniente 74.30 metros con Odilón Montes de Oca.

Comunidad II: Norte 18.00 metros con camino; Sur 18.00 metros con Pedro Valdivia; Oriente 116.00 metros con Pedro Ramírez; Poniente 111.00 metros con Román Méndez.

Virgen I: Norte 33.30 metros con Esteban Mondragón; Sur 32.00 metros con Esteban Mondragón; Oriente 82.20 metros con Mario Ortiz; Poniente 79.00 metros con Roberto Vázquez.

Virgen II: Norte 54.60 metros con Ramiro Yescas; Sur 55.20 metros con Juan Lobaco y Pedro Tapia; Oriente 100.00 metros con Nicéforo Ortiz; Poniente 91.00 metros con Juana Lobaco.

Virgen III: Norte 34.40 metros con Nicandro Alonso; Sur 46.50 metros con Juan Lobaco; Oriente 114.00 metros con Pedro Rojas; Poniente 102.60 metros con Nicéforo Ortiz; Otro Norte 12.30 metros con Antonio Vázquez.

Redonco: Norte 20.00 metros con Sabino Ramírez; Sur 20.00 metros con Bernardo Espinoza; Oriente 102.00 metros con Rosendo Ortiz; Poniente 102.00 metros con Ismael Reyes.

El Angel: Norte 93.00 metros con camino; Sur 93.00 metros con León Yescas; Oriente 94.50 metros con camino; Poniente 94.50 metros con Felipe Onofre.

Tlapatongo: Norte 15.50 metros con Rosendo Ortiz; Otro Norte 35.20 metros con Raúl Pozos; Sur 34.50 metros con Raúl Pozos; Otro Sur 8.20 metros con Jesús Xolalpa; Otro Sur 8.90 metros con Raúl Pozos; Oriente 192.30 metros con Armando Onofre; Otro Oriente 90.20 metros con Rosendo Ortiz; Poniente 88.70 metros con Rosendo Ortiz; Otro Poniente 104.30 metros con Jesús Xolalpa; Otro Poniente 82.00 metros con Raúl Pozos.

Potrero: Norte 73.00 metros con Juan Silva; Otro Norte 74.20 metros con Inés Santillán; Sur 149.50 metros con Miguel Alonso; Oriente 79.50 metros con Leopoldo Garcés; Poniente 9.00 metros con Patricio Lobaco; Otro Poniente 69.60 metros con Juan Silva.

Santa Cruz: Norte 101.50 metros con terrenos de Huitzilzingo; Otro Norte 59.30 metros con terreno de Huitzilzingo y Sabino Martínez; Sur 75.20 metros con Patricio Lobaco; Otro Sur 91.70 metros con Bardomiano Lobaco y Leopoldo García; Oriente 93.50 metros con Jesús Parrado; Otro Oriente 86.40 metros con terrenos de Huitzilzingo; Poniente 93.50 metros con Bardomiano Lobaco; Otro Poniente 86.40 metros con Alfonso Villanueva y Mario Lobaco.

La Monera: Norte 205.50 metros con terreno de Huitzilzingo; Sur 205.50 metros con Sabino Ramírez; Oriente 169.70 metros con Ma. de Jesús Yescas, Agustín Pozos, Ricardo Silva y otro; Poniente 171.00 metros con terreno de Huitzilzingo.

Abonada: Norte 132.30 metros con Diego Yescas; Sur 56.60 metros con José Medina y Mario Lobaco; Otro Sur 69.60 metros con Enrique Alfaro; Oriente 227.35 metros con Raúl Pozos y otros; Poniente 132.00 metros con Ramón Ortiz y Bernardo Espinoza; Otro Poniente 87.00 metros con Mario Lobaco y Miguel Alonso.

El Lindero: Norte 66.80 metros con José Barrera y Mario Lobaco; Sur 65.00 metros con Jesús Granados; Oriente 76.00 metros con Vidal Pozos; Poniente 67.40 metros con Susano Valdivia.

Salazarco: Norte 354.50 metros con José Villa; Sur 286.50 metros con José Villa, Nicandro Alonso Alfonso Zúñiga y varios; Otro Sur 17.50 metros con camino; Otro Sur 50.50 metros con Pedro Barrera; Oriente 32.30 metros con camino; Otro Oriente 275.00 metros con José Villa; Poniente 275.00 metros con Pedro Barrera; Otro Poniente 23.30 metros con terrenos de Huitzilzingo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca.—Chalco, México a 26 de noviembre de 1980.—El C. Secretario, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5934.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 119/980

CARLOS ENRIQUEZ MIRANDA, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio (s), ubicado en Real de Abajo, del Municipio de Sultepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: teniendo una superficie de 18,57.50 Has.

AL NORTE 503.00 metros con el señor Gustavo García Rojas Bernal.

AL SUR 500.00 metros con propiedad del señor José García Rojas Z.

AL ORIENTE 307.00 metros con Río de Guadalupe.

AL PONIENTE 525.00 metros con propiedad del señor Efrén Flores Consuelos.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Sultepec, Méx., a 15 de mayo de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

5938.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 120/980

JOSE GARCIA ROJAS Z. ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un predio (s), ubicado en Real de Abajo del Municipio de Sultepec de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Teniendo una superficie de: 19,50.80 Has.

AL NORTE 500.00 metros con terreno del señor Carlos Enriquez M.

AL SUR 904.31 metros con propiedad de Santo Tomás.

AL ORIENTE 460.00 metros con Río de Guadalupe.

AL PONIENTE 278.00 metros con el señor Efrén Flores Consuelos.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 15 de mayo de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

5939.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE NEGRETE INIGUEZ, Promueve diligencias de Información de Dominio en el expediente 259/980, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San José Villa de Allende, el cual mide y linda, al NOROESTE 117.00 metros con María Guadalupe Iniguez, AL NORESTE 533.00 metros, con Carmen Negrete Iniguez; AL SUROESTE 111.00 metros, con Josefina Iniguez; AL NOROESTE 16.00 metros, con Terrenos de San Ildefonso; AL SUROESTE en cinco líneas; la primera de 163.00 metros; la segunda de 12.50 metros; la tercera 108.00, la cuarta 148.00 metros y la quinta de 69.50 metros y lindan estas líneas con el nubleo de Bal Idelfonso.

Con una superficie aproximada de 5-22-02 hectáreas. Publíquese por tres consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, que se editan en Toluca, Méx.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de noviembre de 1980.—El C. Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 5933.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 147/980

FRANCISCO PEÑA VENCES, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio con casa, ubicado en Pueblo Nuevo del Municipio de Tlatlaya de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 355.50 metros colinda con barranquilla María Remedios Vences.

AL SUR 203.00 metros colinda con Otilia Vences.

AL ORIENTE 216.00 metros colinda con Vicente Vences.

AL PONIENTE 231.00 metros colinda con Epifanio Cruz y Río Grande que baja de la Goleta.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Sultepec, Méx., a 12 de junio de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica. 5941.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 280/1980

ELVIA OCAMPO SALAZAR, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio (s), ubicado en Almoloya de Alquisiras del Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 36.00 mts. colinda con caño de agua.

AL SUR 15.00 mts. colinda con río grande.

AL ORIENTE 80.00 mts. colinda con Petra Gómez.

AL PONIENTE 80.00 mts. colinda con Angel Javier.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Sultepec, Méx., a 4 de noviembre de 1980.—El Secretario del Juzgado, C.F.B. Fernando Mejía Domínguez.—Rúbrica. 5942.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 117/980

NICOLAS EMBRIZ SANTANDER, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio (s), ubicado en Real de Abajo del Municipio de Sultepec de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Teniendo una superficie de: 19,39--20 Has. Dicho inmueble es de forma irregular.

AL NORTE 727.00 metros con río de Guadalupe.

AL SUR 365.00 metros con el señor Enrique Martínez Orta Flores.

AL ORIENTE:

AL PONIENTE 595.00 metros con el señor Erfén Flores Consuelos.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Sultepec, Méx., a 15 de mayo de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica. 5943.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE ASCENCIO TORRES FRANCO, en el expediente 1332/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 5, manzana 113, Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE 21.50 mts, con lote 4; AL SUR 21.50 mts, con lote 6; AL OTE. 10.00 mts, con Calle Michoacana; AL PTE. 10.00 mts, con lote 26. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 5858.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE PALACIOS DELGADO.

MA. ESTHER CARRANZA PEREZ, en el expediente número 1824/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 1, manzana 20, de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 8.50 metros con lote 2, AL SUR 8.50 metros con calle de por medio al ORIENTE 20.50 metros con lote 54, AL PONIENTE 20.50 metros con Avenida Netzahualcóyotl, con una superficie de 174.25 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil C. José Gómez Trigueros.—Rúbrica. 5883.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

HILARIO ALVAREZ ALVA.— EXP. 427/80 promueve Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de cinco años, un inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros con barranca; AL SUR 72.50 metros con Avenida Hidalgo; AL ORIENTE 76.00 metros con Antonio Alvarez; AL PONIENTE 85.00 metros con calle 5 de mayo, con una superficie aproximada de 4,021.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editense en la Ciudad de Toluca, Méx., en términos del artículo 2898 Código Civil.—Lerma, Méx., a 21 de octubre de 1980.— El Secretario de Acuerdos del Juzgado **C. David Hernández Menchaca**.—Rúbrica.

5871.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1005/80
PRIMERA SECRETARIA

ABRAHAM MARTINEZ RIVERO Y CECILIA ALCANTAR OCHO, promueven diligencias de información Ad perpetuam, respecto del predio denominado "TLAPIASCO", ubicado en el pueblo de Santa Catarina Acoiman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 139.00 metros con Irene Mena Villaron; AL SUR 139.00 metros con José Domínguez; AL ORIENTE 7.00 metros con Pedro Juárez; AL PONIENTE 7.00 metros con Adolfo Roldán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.— Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

5872.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. No. 1064/980

ELENA COSS GUEVARA, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam de un terreno denominado "SAN SEBASTIAN" ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE 250.00 metros con Filadelfo Merlas; SUR 252.00 metros con Mercedes Calderón; ORIENTE 50.65 metros con carril; PONIENTE 48.62 metros con Ruperto García.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, Chalco, México, a 26 de noviembre de 1980.—El C. Segundo Secretario Ramo Civil **Pasante de Derecho: Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

5873.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

JORGE ALFREDO ESQUIVEL REYES, promueve este Juzgado Información de Dominio, respecto inmueble ubicado en la calle de Juárez sin número de la población de San José del Rincón perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, de este Distrito, que mide y linda: NORTE 6.55 metros con calle Juárez; SUR 6.05 metros con casa parroquial; ORIENTE 13.70 metros con Esperanza Granados; PONIENTE 13.85 metros con Raúl Velasco Reyes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editense Toluca, México, efectos artículos 2898 Código Civil vigente en el Estado. Ixtlahuaca, México a 25 de noviembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

5900.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGEL GUADALUPE GARAY GALICIA en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Candelario Garay, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio urbano denominado "TLATEMANCO", situado en el poblado de San Miguel Coatlinchán de este municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR 22.00 mts. con Ascencio Garay Garay; AL NORTE 21.00 mts. con calle Independencia; AL ORIENTE 52.55 Mts. con calle Cinco de Mayo y AL PONIENTE 45.57 mts. con Ascencio Garay Garay, con una superficie total de 1164.13 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Se expide en Texcoco, México a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

5904.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 2424/80
TERCERA SECRETARIA

NAVORA MAYA LOPEZ.

Promueve Información Ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 40.00 metros linda con calle s/n; AL SUR en 40.00 metros linda con Encarnación Rivero; AL ORIENTE 100.00 metros, linda con María Gallo y al PONIENTE 100.00 metros linda con Elpidio. Con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, Toluca y en este distrito judicial, Ecatepec, Estado de México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón**.—Rúbrica.

5905.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 534/80.

SR. RICARDO RAMIREZ MENDOZA.

BEATRIZ LOEZA PADILLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, la pérdida de la Patria Potestad de GRACIA ILEANA RAMIREZ LOEZA, se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5694.—20, 29 Nov. y 9 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

ANTONIA ALAVEZ RUIZ, en el expediente 1908/80 que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 45, de la manzana 5, de la Colonia las Águilas, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 19.50 metros con el lote 44; AL SUR: 19.50 metros con el lote 46; AL PONIENTE: 10.00 metros con la Calle 15; AL PONIENTE: 10.00 metros con el lote 48.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5702.—20, 29 Nov. y 9 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

MARIA HERNANDEZ H., en el expediente marcado con el número 1479/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion, respecto de lote de terreno número 6 manzana 15 de la Colonia Ampliación Águilas de este Municipio de Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE 19.00 metros con lote 7; AL SUR 19.00 metros con lote 5; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 25 y 26; y al PONIENTE 8.00 metros con calle 23; con una superficie de 152.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en Toluca, México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5829.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO MARTINEZ DE JESUS

HERMILA SOLACHE DE RODRIGUEZ, en el expediente número 1938/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 25, manzana 152 de la Colonia Reforma de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 26; AL SUR 15.00 metros con lote 24; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Oriente 25, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5834.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1296/80.

Segunda Secretaría.

PEDRO MIGUEL ANGEL AVILA.

ESTELA VIVEROS MUÑOZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, el lote de terreno núm. 49 manz. 70 Col. Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, MIDE Y LINDA: NORTE, 17.25 Mts. con 48; SUR 17.25 Mts. con lote 50; ORIENTE, 8.00 Mts. con Calle Polanco; y PONIENTE 8.00 Mts. con lote 8. Haciéndosele saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente de la última publicación de éste, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía. Fijese una copia de la presente resolución en las puertas del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, 5 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5841.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1416/80

Segunda Secretaría.

MARIA DE JESUS FERREIRA VIUDA DE LIRA

MARIA MONROY SILES, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION respecto del lote de terreno número doce de la Manzana veinte de la Colonia Nezahualcóyotl, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en dieciséis metros cincuenta centímetros con lote once; AL SUR en dieciséis metros cincuenta centímetros con Avenida Geometría; AL ORIENTE en doce metros con calle catorce; y, al PONIENTE en doce metros con lote uno, con una superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5842.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GRACCIONAMIENTO AGUA AZUL, S.A.

JOSE GUADALUPE MARTINEZ M. en el expediente 1412/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 7, manzana 13, Colonia Agua Azul ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 6; AL SUR 17.00 metros con lote 8; al OTE. 9.00 mts. con lote 33; al PTE. 9.00 mts. con calle Lago Peypus. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Avando Santos.—Rúbrica.

5818.—29 Nov., 9 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELINA MEZA HERNANDEZ.

OTILIA MARTINEZ PLATA, en el expediente 1414/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 38, manzana 35, Colonia AGUA AZUL GRUPO SUPER 4, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 37; AL SUR: 17.00 metros con lote 39; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Lago Ontario; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 13; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Edicto las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5819.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISABEL MARTINEZ AVALOS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

MARIA LUISA MONTIEL ROJAS, en el expediente 1773/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil "Usucapión", del lote de terreno número 16; manzana 29, de la Colonia México Primera Sección, ubicado en este municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 18; AL SUR 10.00 metros con calle sin nombre, AL ORIENTE 25.00 metros con lote 15; AL PONIENTE 25.00 metros con lote 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5862.—29 Nov. 9 y 18 Dic

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1366/80
SEGUNDA SECRETARIA

MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.

CARMELA MELGAR ROBLES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 7, manzana 5, Col. Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 8; AL SUR 17.00 metros con lote 6; AL ORIENTE 11.00 metros con lotes 12 y 13 y AL PONIENTE 11.00 metros con calle sin nombre. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

5844.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

FRANCISCO BEJARANO RAMIREZ, promueve bajo el número de expediente 1121/80 diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "LA CRUZ", ubicado en el poblado de San Mateo Cuauhtepc, Tultitlán México perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE, en 10.14 metros y linda con el señor Francisco Bejarano al SUR en 7.95 metros y linda con Camino, AL ORIENTE, en 57.33 metros y linda con la señora Paula Chávez Martínez y Silvestre Hernández y al PONIENTE en 57.24 metros con el señor José Luis La Madrid, tendiendo una superficie de 518.39 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y Rumbo, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

5554.—15, 27 Nov. y 9 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

HERMINIO GONZALEZ LONGINOS, en el expediente número 69/980, promueve diligencias de Inmatriculación, para que se ordene mediante resolución judicial la inscripción en el Registro Público de la Propiedad; respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado Llano Chiquito del Municipio de Zumpahuacán, México; con las siguientes medidas y colindancias; AL ORIENTE 188.00 metros con límites del Estado de Guerrero; AL PONIENTE 194.47 metros con Francisco Robles; AL NORTE 210.00 metros con Francisco Robles; AL SUR 216.00 metros con camino Con una superficie aproximada de 40,731.99 M2.

En cumplimiento con el artículo 2903 del Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México; expido el presente en Tenancingo México, a 27 de marzo de 1980.—Doy fe.—C. Secretario P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5525.—15, 27 Nov. y 9 Dic

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1737/80 ISIDRO GARCIA PEREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación de un predio ubicado en el Poblado de San Miguel Totohuitapico, Municipio de Metepec, Edo. Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE 69.50 metros con Raquel Lara; AL PONIENTE: igual medida que la anterior con calle de Iturbide; AL NORTE 30.24 metros con predio de Primitivo Pérez; y AL SUR igual medida que la anterior con calle de Alianza y tiene una superficie de 2,101.66 metros. Para su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crea con mayor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5930.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1398/80.
Segunda Secretaría.

ROSA GUZMAN GONZALEZ DE IBAÑEZ

JUANA BAUTISTA MEJIA DE REBOLLO, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION respecto del lote de terreno número veintinueve de la Manzana cuatrocientos ochenta de la Colonia Aurora Oriente de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en dieciséte metros con lote veintiocho; AL SUR en dieciséte metros con lote treinta; AL ORIENTE en ocho metros noventa centímetros con calle Pagaré; y, al PONIENTE en ocho metros noventa centímetros con lote cuatro, con una superficie total de ciento cincuenta y un metros treinta centímetros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5856.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 5o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA FOTLYC, S.A. DE C.V.

MATILDE DUEÑAS PLEZ, en el expediente número 1012/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 3, manzana 120, de la Colonia Campesinos Guadalupeana en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 28.90 metros con lotes 1 y 2; AL SUR 27.15 metros con lotes 4 y 4 "A"; AL ORIENTE 10.00 metros con Fracciones de lotes 5 y 10; AL PONIENTE 10.17 metros con calle 25, con una superficie total de 280.25 metros cuadrados aproximadamente. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5826.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

YOLANDA ORTEGA VELAZQUEZ, promueve información de Dominio en el expediente marcado con el número 260/980. Para acreditar la Posesión que dice tener sobre un terreno que se conoce como "EL LLANO" que se encuentra ubicado en el Municipio de Villa de Allende, México, y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con una superficie de aproximada de 3-45-00 hectáreas, y colinda AL NORTE: 266.00 metros con Norma Ortega Vilchis; AL SUR en dos líneas, la Primera de 188.00 metros con Laura García; en la segunda de 78.00 metros la familia Ortega; AL ORIENTE 130.00 metros con terrenos del pueblo de San Felipe; AL PONIENTE en dos líneas, la primera de 60.00 metros con Fidel Reyes, la Segunda de 70.00 metros con Olivia Ortega.

El Juez de los autos admitió dichas diligencias habiendo ordenado su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno, y el Noticiero, que se editan en ciudad de Toluca, por tres veces consecutivos de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho presenten a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de noviembre de 1980.—El C. Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica

5932.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1330/80.
Segunda Secretaría.

WENCESLAO DULTREM DOMINGUEZ.

MARTHA CRUZ OSORIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 54 de la colonia Maravillas de ésta Ciudad, y que mide y linda al NORTE: en 17. mts. con lote 10.00, AL SUR: En 17.00 mts. con lote 12. AL ORIENTE: en 12 mts. con lote 29 AL PONIENTE: en 12 mts. con Calle 17 se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 3 de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5857.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1595/80 ANTONIO GARCIA CUENCA, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno ubicado en la calle de Juventino Rosas de esta ciudad No. 103, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 23.00 metros con el señor Rutilo García y Manuel Hernández; AL SUR 19.00 metros con María de la Luz y José García; AL ORIENTE, 9.50 metros con la calle de Juventino Rosas; y AL PONIENTE: 7.00 metros con Francisco Alvarez. Con superficie aproximada de 173.00 metros cuadrados, para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 26 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica

5920.—2, 6 y 9 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1294/980
SEGUNDA SECRETARIA

SUSANA VILLEGAS QUIROZ.

JUAN MANUEL VELEZ RESENDIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción respecto del lote de terreno número trece de la manzana Quince "A", Colonia Evolución, Segunda Sección, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE en dieciséis metros ochenta y dos centímetros con lote doce; AL SUR en dieciséis metros ochenta y dos centímetros con lote 14; AL ORIENTE en nueve metros con lote treinta y siete; y AL PONIENTE en nueve metros con calle veintiocho, con una superficie de ciento cincuenta y un metros treinta y ocho centímetros. Se le hace saber que deberá comparecer en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5343--29 Nov., 9 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 121/980

ENRIQUE MARTINEZ ORTA FLORES, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio (s), ubicado en Real de Abajo del Municipio de Sultepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Teniendo una superficie de: 18,73—80 Has.

AL NORTE 366.00 metros con el señor Nicolás Embriz Santander.

AL SUR 317.00 metros con propiedad del señor Gustavo García Rojas B.

AL ORIENTE 502.00 metros con el Río de Guadalupe.

AL PONIENTE 315.00 metros con el señor Efrén Flores Conuelos.

Se admitió la solicitud y se ordeno publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Sultepec, Méx., a 15 de mayo de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

5940.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAYMUNDO ARREDONDO NOME, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de un inmueble denominado "DOS ZANJAS", ubicado en la Población de Tototzingo, Municipio de Acapulco, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE 21.30 metros con la calle de México—Teotihuacán; AL SUR 25.65 metros con propiedad del señor J. Guadalupe Mercedes Martínez; AL ORIENTE en dos líneas, una de 10.15 metros con propiedad del señor Alvaro Guayana Nieves y otra de 14.93 metros con propiedad del señor Salvador Mercado Islas; y AL PONIENTE 20.00 metros con la calle de J. M. Pino Suárez con una superficie de 542.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdo Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

5925—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ERASMO ALMAZAN MONTOYA, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno labor ubicado en San Marcos de la Cruz, Méx., mide y linda: Norte 90.00 metros con Ejido Nativitas; Poniente 115.00 metros con Pascacio Carmona, Sur 78.00 metros con Florentino Carmona; Oriente 135.00 metros con Manuel Carmona. La C. Juez dio entrada promoción y ordeno publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 28 noviembre 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

5927.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

TROFILA SANCHEZ DE MORLAN, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, bajo el expediente número 882/80, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "LA GARITA", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco Municipio de Cuautitlán, México que mide y linda:

AL NORTE 45.00 metros con camino público, Al. SUR 45.00 metros con Sotero Urbán, Al. ORIENTE 90.00 metros con Tomasa Sánchez de R., AL PONIENTE 90.00 metros con Gregorio Sánchez C., teniendo una superficie de 4,050.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Srío. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5926.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 122/980

ECLISERIA FLORES RODRIGUEZ, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en Santa Cruz, del municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial de Sultepec, el cuál tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 420.00 metros colinda con Eleodoro Tapia.

AL SUR 420.00 metros colinda con Crescenciana Ramón.

AL ORIENTE 400.00 metros colinda con Leonor Agustín.

AL PONIENTE 400.00 metros colinda con Isaac Agustín.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Sultepec, Méx., a 30 de mayo de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

5936. 4, 9 y 11 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REG. PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RUFINO GUMARO BALVERDE FUENTES, promueve Inmatriculación Administrativa, pretendiendo inscribir una fracción de terreno de Común Repartimiento ubicado en el barrio de San Juan, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 mts. con Calixto Contreras; AL SUR 10.00 mts. con calle Belisario Domínguez; AL ORIENTE 37.62 mts. con Víctor Oropeza y AL PONIENTE 37.62 mts. con Matilde García, Isidro Desales y María Desales. Con una superficie aproximada de 376.20 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Zumpango, México a veintiséis de noviembre de 1980.—DOY FE.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

5903.—2, 6 y 9 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. DOCE

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 20,077 de fecha 28 de agosto de 1980.—otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora Enriqueta Castellán Viuda de Silva, aceptó la herencia y cargo de albacea instituida a su favor mediante instrumento 779 de fecha 4 de abril de 1975 otorgado ante la fe del Licenciado Héctor Tejeda Rodríguez Notario Público Número 98, que contiene el testamento público abierto del señor Federico Silva Sánchez. Y manifestó que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación de 2 veces de 7 en 7 días en periódico el Sol de México y Gaceta del Gobierno.

Naucalpan de Juárez, México, a 7 de noviembre de 1980.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

5915.—2, y 9 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. DOCE

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 20,710 del 25 de noviembre de 1980, otorgado ante la fe del suscrito, la señora MARIA DE JESUS MARTINEZ BARUSTA VIUDA DE BRAVO VDA. DE BRAVO aceptó la herencia y cargo de albacea instituidos a su favor mediante escritura 15,651 de fecha 22 de junio de 1979 ante el Licenciado Francisco Villalón Notario ochenta y cinco del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor Miguel Carlos Bravo y Carpinteiro.—Manifestando que va a proceder a formular los inventarios y avalúos de los bienes de la herencia.

Para su publicación de 2 veces de 7 en 7 días en periódico el Sol de México y Gaceta del Gobierno.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 noviembre 1980.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

5916.—2 y 9 Dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE.

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, A 21 DE

NOVIEMBRE DE 1980

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A las Doce horas del día 18 de Diciembre de 1980, en el local que ocupan las oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Vía Morelos, esquina con Avenida Santa Clara (Centro de Servicios Administrativos), en Santa Clara Coatilla, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, los Lotes 20 de la Manzana 31; lote 20 de la Manzana 33; lote 20 de la Manzana 35; lote 19 de la Manzana 33 y el lote 19 de la Manzana 29, de la Zona Quinta del Ex-vaso de Texcoco lugar donde se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "GRANJAS INDEPENDENCIA", mismos que fueron embargados con todo lo que de hecho y por derecho les corresponde, inmueble que está formado por tres porciones con una superficie total de 500,000.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: a).—AL NORTE: en aproximadamente 400.00 metros con camino y terrenos del Gobierno del Estado; AL SUR: en aproximadamente 400.00 Metros con General Enrique Navarro; AL ORIENTE: en aproximadamente 750.00 metros con terrenos del C. Roberto Rivas, Fernando Acasíc y Andrés Ojeda; y AL PONIENTE: en aproximadamente 750.00 metros con María Antonieta Viuda de Díaz Sertuche, Carlos y Roberto Maccise, con una superficie de 300,000.00 metros cuadrados; b).—AL NORTE: en aproximadamente 400.00 metros con terrenos baldíos; AL SUR: en aproximadamente 400.00 metros con Andrés Ojeda; AL ORIENTE: en aproximadamente 250.00 metros con Ceferino Pérez; AL PONIENTE: 250.00 metros con terrenos propiedad del Gobierno del Estado, con una superficie de 100,000.00 metros cuadrados; c).—AL NORTE: 400.00 metros con terrenos baldíos; AL SUR: 400.00 metros con terrenos baldíos; AL ORIENTE: 250.00 metros con terrenos baldíos y AL PONIENTE: 250.00 metros con terrenos baldíos, con una superficie de 100,000.00 metros cuadrados.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Zona Quinta de la Desecación del Lago de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por un crédito Fiscal que adeuda su Propietaria la Empresa denominada "CONSTRUCTORA TEXCOCO, S. A.", al Fisco del Gobierno del Estado de México, cuyo monto asciende a la cantidad de \$82'943,750.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento más los gastos de Publicaciones de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del Ordenamiento Legal en consulta.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito la cantidad de \$42'500,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 145 y 149 del Cuerpo Legal de mérito, por lo que SE CONVOCAN POSTORES.

Háganse las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

5861.—29 Nov. y 9 Dic.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA, ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

PRIMERA PUBLICACION.

PRIMERA PUBLICACION.

EDICTO.

EDICTO.

CITATORIO.

CITATORIO.

C. HERMELINDA LOPEZ ORTIZ. PROPIETARIA DE LA MANZANA IX, UBICADA EN LA COLONIA JUAREZ PANTITLAN QUE SE LOCALIZA EN LA POBLACION Y MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

C. CARLOS FLORES LOPEZ. PROPIETARIO DE LAS FRACCIONES DE MANZANAS NUMEROS XV, XXIV Y XXXIII, UBICADAS EN LA COLONIA JUAREZ PANTITLAN, QUE SE LOCALIZA EN LA POBLACION Y MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Haciendose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente la manzana habitacional número IX ubicada en la Colonia " JUAREZ PANTITLAN ", se encontró omiso el Registro del domicilio del propietario de la misma y el registro de la citada unidad habitacional antes mencionada por lo que de conformidad con los artículos 50, 68 fracción IX y 110 fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado se servirá Ustedes señalar domicilio legal dentro del Estado en un plazo de tres días que comienza a partir del día siguiente al que haya surtido sus efectos la segunda publicación del presente, de lo contrario esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las once horas con cincuenta minutos del día 17 de diciembre de 1980, en las Oficinas de esta Dependencia, ubicada en la Avenida Sor Juana Ines de la Cruz número 74 Esquina con Indio Triste en la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Cd. Nezahualcōyotl, Estado de México, con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas del desarrollo urbano citado apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse se le harán de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones conforme a la Ley de la Materia.

Haciendose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponden jurisdiccionalmente las fracciones de manzanas números XV, XXIV, XXXIII, ubicadas en la Colonia " JUAREZ PANTITLAN ", se encontró omiso el registro del domicilio del Propietario del mismo y el Registro de la citada Unidad Habitacional antes mencionada, por lo que de conformidad con los Artículos 50, 68 Fracción IX y 110 fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado, se servirá usted señalar el domicilio legal dentro del Estado, dentro del plazo de tres días que comienzan a partir del día siguiente al que haya surtido sus efectos la segunda publicación del presente, de lo contrario esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las once horas del día 17 de diciembre de 1980, en las Oficinas de esta Dependencia ubicada en la Avenida Sor Juana Ines de la Cruz número 74 Esquina con Indio Triste en la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del Desarrollo Urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones conforme a la Ley de la Materia.

Cd. Nezahualcōyotl, Méx., 3 Diciembre 1980.

Cd. Nezahualcōyotl, Méx., a 3 de Diciembre de 1980

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION, EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO, ZONA ORIENTE.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION, EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO, ZONA ORIENTE.

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

PRIMERA PUBLICACION.

PRIMERA PUBLICACION.

E D I C T O .

E D I C T O .

C I T A T O R I O .

C I T A T O R I O .

C. ARMANDO GARCIA, PROPIETARIO DE LAS MANZANAS XII Y XXI, UBICADAS EN LA COLONIA " JUAREZ PANTITLAN ", QUE SE LO CALIZA EN LA POBLACION Y MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

C. LIC. VICENTE OROZCO OLVERA, PROPIETARIO DE LAS MANZANAS V, XIV, XXIII, XXXII Y MEDIAS MANZANAS PONIENTE DE LA VI, XV, XXIV Y XXXIII, UBICADAS EN LA COLONIA JUAREZ PANTITLAN QUE SE LOCALIZA EN LA POBLACION Y MUNICIPIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Haciendose una búsqueda en los Archivos de la Oficina Rentística a que corresponden jurisdiccionalmente las Manzanas XII y XXI ubicadas en la Colonia " JUAREZ PANTITLAN ", se encontró omiso el Registro de la citada Unidad Habitacional antes mencionada, por lo que de conformidad con los artículos 5o, 68 Fracción IX y 110 Fracción II, inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado, se servirá Usted señalar domicilio legal dentro del Estado en un plazo de tres días que comienzan a partir del día siguiente al que haya surtido sus efectos la Segunda Publicación del presente, de lo contrario esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente lo cita para que comparezca personalmente a las Doce horas con quince minutos del día 17 de Diciembre de 1980, en las Oficinas de esta Dependencia, ubicada en la Avenida Sor Juana Ines de la Cruz número 74 Esquina Indio Triste en la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Cd. Nezahualcōyotl, Estado de México, con el objeto de dar a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del Desarrollo Habitacional Urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse se le harán de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones conforme a la ley de la Materia.

Haciendose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponden jurisdiccionalmente las manzanas habitacionales números V, XIV, XXIII, XXXII y medias manzanas poniente de la VI, XV, XXIV y XXXIII ubicadas en la Colonia " JUAREZ PANTITLAN ", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario de las mismas y el Registro de la citada Unidad Habitacional antes mencionada por lo que de conformidad con los artículos 5o, 68 fracción IX y 110 fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado se servirá Usted señalar domicilio legal dentro del Estado en un plazo de tres días que comienza a partir del día siguiente al que haya surtido sus efectos la segunda publicación del presente, de lo contrario esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las once horas con treinta minutos del día 17 de diciembre de 1980, en las Oficinas de esta Dependencia, ubicada en la Avenida Sor Juana Ines de la Cruz número 74 Esquina Indio Triste en la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse se le harán de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones conforme a la Ley de la Materia.

Cd. Nezahualcōyotl, Méx., 3 Diciembre 1980.

Cd. Nezahualcōyotl, Méx. 3 Diciembre de 1980.

ATENTAMENTE, SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION, EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO, ZONA ORIENTE.

C. FAUSTINO VANCHEZ PINTO.

ATENTAMENTE, SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION, EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO, ZONA ORIENTE.

C. FAUSTINO VANCHEZ PINTO

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

PRIMERA PUBLICACION.

PRIMERA PUBLICACION.

E D I C T O .

E D I C T O .

C I T A T O R I O .

C I T A T O R I O .

C. OLGA GARCIA OBREGON. PROPIETARIA DE LA MANZANA HABITACIONAL* NUMERO III, UBICADA EN LA COL. "JUAREZ PANTITLAN", QUE SE LOCALIZA EN LA POBLACION Y MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

C. JERONIMA DAMIAN FRAGOSO. PROPIETARIA DE LAS FRACCIONES DE LAS MANZANAS HABITACIONALES NUMEROS IV, XIII, XXII Y XXXI, UBICADAS EN LA COL. "JUAREZ PANTITLAN", QUE SE LOCALIZA EN LA POBLACION Y MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Haciendose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente la manzana habitacional número III, ubicada en la Colonia "JUAREZ PANTITLAN", se encontró omiso el Registro del domicilio del Propietario del mismo y el Registro de la citada unidad habitacional antes mencionada por lo que de conformidad con los artículos 50, 68 fracción IX, y 110 fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado, se servirá Usted señalar el domicilio legal dentro del Estado, dentro del plazo de 3 días que comienzan a partir del día siguiente al que haya surtido sus efectos la segunda publicación de la presente, de lo contrario esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente la cita para que comparezca personalmente a las once horas del día 17 de diciembre de 1980, en las Oficinas de esta Dependencia ubicada en Avenida Sor Juana Ines de la Cruz número 74 Esquina con Indio Triste en la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones conforme a la Ley de la Materia.

Haciendose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponden jurisdiccionalmente las fracciones de las manzanas habitacionales números IV, XIII, XXII y XXXI, ubicadas en la Colonia "JUAREZ PANTITLAN", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes mencionada, por lo que de conformidad con los Artículos 50, 68 Fracción IX y 110 Fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado se servirá usted señalar domicilio legal dentro del Estado, en un plazo de tres días que comienzan a partir del día siguiente al que haya surtido sus efectos la segunda publicación de la presente, de lo contrario esta Delegación Ejecutiva Hacendaria zona Oriente, los cita para que comparezca personalmente a las once horas con cuarenta minutos del día 17 de diciembre de 1980, en las Oficinas de esta Dependencia ubicada en la Avenida Sor Juana Ines de la Cruz, número 74 Esquina Indio Triste en la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas del desarrollo Habitacional-Urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse se le harán de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones conforme a la Ley de la Materia.

Cd. Nezahualcōyotl, Méx. 3 Diciembre 1980

Cd. Nezahualcōyotl, Méx., 3 de Diciembre de 1980.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
ZONA ORIENTE.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

ACUERDO DE TRANSFORMACION

PRIMERA PUBLICACION.

E D I C T O .

C I T A T O R I O .

C.C. ISIDRO SOSA LEDEZMA Y/O JOSE AHUMANA RANGEL, PROPIETARIOS DE LAS FRACCIONES DE LAS MANZANAS HABITACIONALES NUMEROS IV, - XIII, XXII Y XXXI, UBICADAS EN LA COL. -- JUAREZ PANTITLAN, QUE SE LOCALIZA EN LA POBLACION Y MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Haciendose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente las -- fracciones de las manzanas habitacionales números IV, XIII, XXII y XXXI, ubicadas en la Colonia " JUAREZ PANTITLAN ", que se localiza en la Población y Municipio de Cd. Nezahualcōyotl, Méx. se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada unidad habitacional antes mencionada, por lo que de conformidad con los artículos 5o, 68 --- fracción IX y 110 fracción II Inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado, se servirá usted señalar el domicilio legal -- dentro del Estado, dentro del plazo de 3 días que comienzan a partir del día siguiente al que haya surtido sus efectos la --- segunda publicación de la presente, de lo contrario esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las once horas del día 17 de diciembre de 1980, en las Oficinas de esta Dependencia ubicada en la Avenida Sor Juana Ines de la Cruz, número 74 Esquina con Indio Triste en la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones conforme a la Ley de la Materia.

Cd. Nezahualcōyotl, Méx., 3 de Diciembre 1980.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION,
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO,
ZONA ORIENTE.

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Ryt de México, S. A., celebrada el 22 de septiembre de 1980, se acordó la transformación de la sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable. La transformación tendrá lugar al momento de la inscripción del acuerdo de transformación en el Registro Público de la Propiedad de su domicilio social.

Al efectuarse la transformación:

1. La denominación de la sociedad será Ryt de México, S. A. de C. V.

2. El capital actual de la sociedad de \$ 75,000,000.00 M.N. pasará a ser el capital mínimo fijo, el cual estará representado por 75,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1,000.00 M.N. cada una, totalmente suscritas y pagadas.

3. Los estatutos de la sociedad serán reformados íntegramente para mostrar su nueva estructuración, en la forma acordada por la asamblea.

El monto de los créditos a favor de los acreedores de la sociedad que no hubieren dado su consentimiento para la transformación, se encuentran a disposición de los acreedores en el domicilio social.

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el acuerdo de transformación y el último balance de Ryt de México, S. A.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 30 de octubre de 1980.

RYT DE MEXICO, S. A.

Oscar Ramos Garza
Delegado

ESTADOS FINANCIEROS DE
LABORATORIOS HORMONA, S. A.
Presente.

LABORATORIOS HORMONA, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1979.

En mi opinión, con base en el examen que practiqué y que incluyó el cumplimiento de las disposiciones fiscales federales vigentes, los estados financieros que se acompañan, preparados por la Administración de la compañía y que comprenden las utilidades propuestas por el suscrito, presentan la información financiera de Laboratorios Hormona, S. A., al 31 de diciembre de 1979, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio fiscal que terminó en esa fecha.

Respecto a la protesta de fe en virtud de que a lto de este dictamen se agreda a lo dispuesto en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, que no se encuentra dentro de mi campo profesional, sino que es resultado de la revisión antes mencionada, que no incluyó el examen de la clasificación o calificación relativa a los impuestos de importación y exportación, no observé en el mismo alguna deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la compañía en el ejercicio.

México, D. F., a 7 de Julio de 1980

[Firma]
JOSE LUIS LÓPEZ, C. P.
Cédula Profesional No. 1166
Registro D. F. A. F. No. 115

VENTAS TOTALES	\$126'451,192	\$
Impuestos Devoluciones y bonificaciones	<u>3'860,390</u>	
VENTAS NETAS	\$122'590,802	100.0
COSTO DE VENTAS	<u>5'4912,529</u>	4.5
Utilidad bruta	\$ 65'678,073	53.6
CASTOS DE OPERACIONES		
Costos de venta (anexo 7.3.1.)	\$ 39'008,790	
Costos de administración (anexo 7.3.2.)	<u>14'153,312</u>	<u>51'622,102</u> 41.6
Utilidad de operación	\$ 12'255,970	10.0

IMPUESTOS Y GASTOS

Impuestos	
Impuestos	\$ 6,308
Devoluciones	6,074
Beneficios de devolución de impuestos	497,211
Impuesto sobre corporaciones	13,795
Otros impuestos	25,605
Gastos	432,665
Gastos	<u>27,232</u> \$ 1401,270

Gastos		
Impuestos	(5'201,232)	
Utilidad en cambios	71,053	
Impuestos	<u>247,279</u> (4'429,212) (3'621,213) (2.9)	
Utilidad del ejercicio	\$ 9'634,627	7.4

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (3'621,213)

IMPUESTOS SOBRE LAS OPERACIONES A TRIBUTAR		
	(767,716) (1'272,213) (1.0)	
Utilidad neta	\$ 4'691,222	3.8

El estado de resultados presentado en el que se refiere en el dictamen emitido sobre los estados financieros de Laboratorios Hormona, S. A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979.

México, D. F., a 7 de Julio de 1980.

[Firma]
JOSE LUIS LÓPEZ, C. P.
Cédula Profesional No. 1166
Registro D. F. A. F. No. 115

RYT DE MEXICO, S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980(MILES DE PESOS)ACTIVO

CIRCULANTE:

CAJA Y BANCOS	477	
CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR	128,304	
VALORES	11,479	
INVENTARIOS	<u>85,301</u>	225,561

FIJO:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		63,835
----------------------------	--	--------

DIFERIDO:

GASTOS POR AMORTIZAR Y OTROS ACTIVOS		<u>24,409</u>
TOTAL ACTIVO		<u>313,805</u>

PASIVO

CIRCULANTE:

PROVEEDORES	33,744	
CUENTAS POR PAGAR	<u>79,250</u>	112,994

LARGO PLAZO:

ACREEDORES DIVERSOS		84,920
---------------------	--	--------

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	75,000	
RESULTADOS	26,278	
RESERVAS	<u>14,613</u>	115,891
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>313,805</u>



C.P. LUCIANO LEMUS L.

LABORATORIOS TRIANON, S. A.
Balance General al 31 de Mayo de 1980.

A C T I V O		P A S I V O	
<u>Circulante</u>			
Caja	206,012.00		
Bancos	420,363.00		
Anticipos			
Viáticos	111,546.00		
Comisiones	6,000.00		
Gtos. Transporte	59,057.00		
Proveedores	13,204.00		
Deudores Diversos		189,807.00	
Clientes		276,285.00	
Documentos por cobrar		6,944,047.00	
Cuentas en Recuperación		172,272.00	
Sub-Total		59,826.00	
			8'268,612.00
<u>Ello</u>			
Inventarios			
Materias Primas	2'755,338.00		
Envases y Empaques	975,607.00		
Producción en Proceso	388,964.00		
Artículos Terminados	2'985,814.00		
Merc. en Consignación	16,200.00		
Merc. en Tránsito	810,446.00		
Ello		7'932,369.00	
Mod. y Equipo Oficina	657,296.00		
Equipo de Laboratorio	1'374,392.00		
Equipo de Transporte	392,585.00		
Menos:			
Depreciación Acumulada	2'424,273.00		
Diferido	913,058.00		
Gastos de Instalación	455,911.00		
Menos:			
Amortización Acumulada	51,941.00		
Pagos anticipados	114,136.00		
Propaganda y Publicidad	199,799.00		
Anticipos I.S.R.	210,000.00		
Suma el Activo		523,935.00	
			<u>18'640,101.00</u>
<u>Circulante</u>			
Proveedores Nacionales		1'182,420.00	
Proveedores Extranjeros		1'607,320.00	
Acreedores Diversos		644,255.00	
Documentos por pagar		1'581,266.00	
Impuestos por pagar		215,338.00	
Ello		4'132,000.00	
Documentos por pagar a largo plazo		528,026.00	
Suma el pasivo		9'582,599.00	
			<u>18'640,101.00</u>
<u>Capital Social</u>			
Capital Social		1'000,000.00	
Aumento de Capital (pendiente de protocolizar)		5'000,000.00	
Aportación de Socios para aumento de Capital		2'500,000.00	
Resultados Ejercicios Anteriores		29,476.00	
Utilidad por el período comprendido entre el 15 de junio de 1979 al 31 de mayo de 1980.		528,026.00	
Suma el Pasivo y Capital		9'057,502.00	
			<u>18'640,101.00</u>

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, señalamos que la extinción del Pasivo será cubierta por Laboratorios Trianon, S.A. de C.V.

GSL*ppzg

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No.
ZMM-1
PARA CORROS DEL SEGURO SOCIAL
BLVD. AVILA CAMACHO No.86
NAUCALPAN, MEX.
4282-A-1V

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las once horas del día 22 de Diciembre de 1980, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, sito en Av. Blvd. Avila Camacho No.86 Naucalpan, de Juárez Edo. de Méx., los bienes que abajo se listan y que se encuentran en la Bodega de Sadi Carnot No.19 Col. Sn. Rafael he Instituto Politecnico Nacional No.5132 Col.Vallejo, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito, Expedido por la Nacional Financiera S.A., garantizando el 10% del Importe de la Base del Remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al Remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad Actual Nombre Completo, Número de Registro Federal de Causantes, Capacidad Legal, Estado Civil, Ocupación, cantidad que se ofresca por los bienes objeto del Remate.

PRIMERA ALMONEDA.

Expediente.- Bimestre.- Crédito.- Importe.	Base del Remate.	Postura Legal.
B10-11390-10.- 1o/80.- 801014588\$ 4,624.61		
<u>ALIMENTOS Y POSTRES S.A.</u>		
Una máquina de escribir eléctrica meca. - - I. B. M. serie No.1178-39900.	\$ 10,000.00	\$ 6,666.66
Bodega Sadi Carnot No.19 Col.San Rafael.		
C41-13794-10.- 1o/79.-5o/79-6o/79.-1o/80 - 2o/80.- 900028986-900323115-900398213-8010 33570.-801109261.- \$ 15,611.68		
<u>CREACIONES GIORDANI S.A.</u>		
Una mesa de madera con Triplay con medidas aproxinadas de 6 X 1.50	\$ 1,000.00	\$ 666.66
18 Charolas y siete postes metálicos para estantería.	\$ 1,000.00	\$ 666.66
Un escritorio metálico sin marca de cuatro cajones	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00
Una máquina de coser marca "PEAFF" serie - 20060130 con motor acoplado	\$ 8,000.00	\$ 5,333.32
Tres máquinas de coser marca "JUKI" serie- M125-10670 con motor acoplado M123 y 10477 M2310787 una de ellas no tiene motor	\$ 24,000.00	\$ 16,000.00
Cinco lockers metálicos de entrepaño	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
Una máquina de coser meca "SINGER" modelo 341 13 serie AJ)33-226	\$ 10,000.00	\$ 6,666.66
Seis sillas chicas	\$ 600.00	\$ 400.00
Una cortadora de tela marca "SINGER " serie J1100-94 automática de 110 voltios	\$ 33,000.00	\$ 2,000.00
10 Bolsas para dama de peluche.	\$ 500.00	\$ 333.32
Bodega Sadi Carnot No.19 Col.Sn.Rafael	\$ 52,600.00	\$ 41,399.96

Lo que se publica en solicitud de Postores.

Naucalpan, Méx., a 24 de Noviembre de 1980

El Jefe de la Oficina
Lic.Salvador Ochoa Padilla
COFE-430608.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE.

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, A 21 DE

NOVIEMBRE DE 1980

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A las once horas del día 18 de Diciembre de 1980, en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Vía Morelos, Esquina con Avenida Santa Clara (Centro de Servicios Administrativos), en Santa Clara Coatitla, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado de México, el lote 5 de la Manzana 15 de la Zona Quinta, del Ex-lago de Texcoco, lugar donde se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "EL CHAMIZAL SEGUNDA SECCION", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, inmueble que tiene una superficie de 72,905.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en aproximadamente 281.00 metros con derechos de vía del Ferrocarril; AL SUR: en aproximadamente 261.00 metros con derechos de vía del Gran Canal; AL ORIENTE: en aproximadamente 255.35 metros con calle Veracruz y colonia Popular el Chamizal; y AL PONIENTE en aproximadamente 283.55 metros con la Colonia el Chamizal.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Zona Quinta, de la Desecación del Lago de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por un crédito fiscal que cubra su Propietaria la Empresa denominada "CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A.", al Fisco del Gobierno del Estado de México, cuyo monto asciende a la cantidad de \$12'094'041.15 (DOCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento más los gastos de publicaciones de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del Ordenamiento Legal en consulta.

En base para el Remate del inmueble ya descrito la cantidad de \$6'196'925.00 (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 145 y 149 del cuerpo legal de mérito. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Háganse las publicaciones y notificaciones de Ley.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, A 21 DE

NOVIEMBRE DE 1980

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A las trece horas del día 18 de diciembre de 1980, en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Hacendaria Zona Noreste, sito en Vía Morelos esquina con Avenida Santa Clara (Centro de Servicios Administrativos) en Santa Clara Coatitla, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos 142, 143, 146 del Código Fiscal del Estado los lotes 20 y 21 de la manzana 23 de la zona quinta del ex-lago de Texcoco lugar en donde se encuentra establecido el fraccionamiento no autorizado "LAZARO CARDENAS", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho les corresponde, inmueble que tiene una superficie aproximada de 132,600.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 470.00 metros con terrenos baldíos; al Sur 570.00 metros con terrenos baldíos; al Oriente 280.00 metros con canal de sales y al Poniente 255.00 metros con terrenos del Estado de México.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la zona quinta del Ex-lago de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos, México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por un crédito fiscal que adeudo su propietaria la Empresa Mercantil denominado "CONSTRUCTORA TEXCOCO S.A." al fisco del Gobierno del Estado de México, cuyo monto asciende a la cantidad de 21'996,685.00 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, más los gasteos de publicaciones de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del ya invocado cuerpo legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito la cantidad de \$11'271,000.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 149 del ordenamiento legal en consulta, por lo que se convocan postores.

Háganse las publicaciones y notificaciones de Ley.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesana.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.